PARAGUAY ABRE LAS PUERTAS AL ARROZ EDITADO GENÉTICAMENTE, UNA AMENAZA A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

BASE-IS, 4 de septiembre 2025

Paraguay ha dado luz verde a la liberación de dos variedades de arroz desarrolladas con tecnología de edición genómica (AR-BH-D01 y AR-BH-D02). Las mismas pertenecen a la empresa argentina BioHeuris[1], cuya representación realiza en el país la empresa paraguaya Urgos. Tal como ocurrió en el caso de Ecuador, esta liberación se basó en el argumento de la carencia de presencia de organismos genéticamente modificados en el producto final, con lo cual la CONBIO ha instado a manejar tales materiales como si fueran convencionales. Esta determinación se estableció a partir del parecer elaborado por un Grupo Ad Hoc, creado para el análisis del Expediente en cuestión, sin participación de otros sectores, en completo sigilo, en base al marco normativo desregulado que antecedió a este proceso[2].

El proceso, desarrollado como si se tratara de un trámite burocrático más, culminó con una simple nota firmada por el director general de Planificación del MAG (Nota DGP N° 247/2025), en representación de la Comisión Nacional de Biotecnología (CONBIO), dirigida al presidente del SENAVE el 8 de julio de 2025 con el objetivo de informar la conclusión del informe técnico de la CONBIO donde, tal como se mencionó previamente, considera que dichos productos no contienen una nueva combinación de material genético[3].

Es importante señalar que esta consideración se encuentra en debate a nivel científico mundial, debido a que: “alteran la estructura y funciones de la molécula viva, donde se encuentra la información genética de todos los organismos: el ADN. Esto se hace por medio de su manipulación, usando herramientas moleculares en laboratorios especializados. Estas modificaciones transforman la forma como estos organismos se relacionan con su medio ambiente inmediato, trastocando los ciclos biológicos y evolutivos” (Bravo, 2025, p. 5)[4]. Así, por ejemplo, la Unión Europea emitió un fallo[5] en el 2018 que clasificó las técnicas de edición genómica como OGM, sujetándolas a la misma regulación estricta[6].

Aunque los detalles específicos de los organismos editados de arroz – o el de maíz – liberados en Paraguay no se encuentren aún disponibles de manera pública, la naturaleza de la empresa que los produjo revela un enfoque claro. Fundada en 2016, BioHeuris se especializa en desarrollar cultivos que toleren herbicidas, un modelo de negocio que perpetúa la dependencia del agronegocio de los agrotóxicos. En su descripción la empresa señala la utilización de una combinación de Biología Sintética para identificar mutaciones de resistencia y Edición Genética para incorporarlas en los cultivos. Esta tecnología crea variedades que resisten su aplicación. Este modelo refuerza la lógica del monocultivo transgénico tradicional y el uso intensivo de agrotóxicos, lo que representa la continuidad de un modelo productivo extractivista.

Desde la liberación del trigo transgénico HB4 es claro que las corporaciones avanzan hacia la manipulación de cultivos de consumo humano directo, lo cual representa un cambio en relación con los transgénicos anteriores, destinados principalmente a usos forrajeros e industriales. Lo cual implica un agravamiento de la amenaza de este modelo a la soberanía alimentaria, con una mayor carga tóxica directa a los platos junto con modificaciones genéticas.

Para 2025 el número de eventos transgénicos convencionales y de edición génica aprobados se acerca a 74, en cultivos de soja (13), algodón (8), maíz (27), trigo (1), además de dos variedades de arroz de edición genómica a punto de ser registradas como si fueran convencionales; junto con otros organismos de edición genómica en microorganismos (20), un insecto y vacunas veterinarias.

Es fundamental ahondar la crítica hacia la modernización socioecológica que se propone desde los grupos que buscan seguir acumulando beneficios a partir del despojo, ahora en el territorio de la información genética de los alimentos de consumo humano y seres vivos más allá de los vegetales; así como de los esquemas político-administrativos a través de los cuales estos organismos – y sus dinámicas extractivistas – se territorializan en nuestro país y en la región.

Referencias

[1] Tiene laboratorios de biología molecular e instalaciones para el manejo de plantas en el Centro Científico Tecnológico de Rosario y en el Helix Center de Saint Louis (EE.UU.)

[2] El dictamen técnico de la CONBIO manifiesta explícitamente: “Por tal motivo, el desarrollo del producto tal como fue descrito en el Formulario 3 remitido a la CONBIO, no se encuentra dentro del ámbito del Decreto N° 9699/2012 y sus Resoluciones pertinentes, por lo tanto, puede ser manejado como material convencional, no regulado”. (CONBIO, 2025)

[3] Desde el Departamento de Protección y Uso de Variedades de la Dirección de Semillas del SENAVE informan que “no cuenta con registros, informes u otros documentos de organismos que han sido desarrollados utilizando las Nuevas Técnicas de Mejoramiento (NBT), también conocidas como técnicas de edición genómica. Además, no se han iniciado gestiones para los Registros Nacionales de Cultivares Protegidos y Comerciales de la especie de ARROZ con NBT”. Fuente: https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/2025/1756385577_1_respuestameu4914.pdf

[4] Bravo, E. (2025). Cortando y pegando genes para manipular la vida. La edición génica. Sus peligros y normativa en América Latina. Acción ecológica / Alianza Biodiversidad. Sustento y culturas / Naturaleza con derechos.

[5]https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=204387&pageIndex=0&doclang=es&mode=req&dir=&occ=first&part=1&cid=756299

[6] Si bien en la actualidad esta decisión está en debate. Para más información ver en: https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2025/03/14/new-genomic-techniques-council-agrees-negotiating-mandate/